

**INSTRUCCIONES PARA REALIZAR RESERVAS DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS**

Podrán realizarse reservas de instalaciones municipales deportivas por los siguientes procedimientos:

1. Reserva telefónica: en horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes a los teléfonos: 956149000 Y 956149742

2. Solicitud de Reserva por correo electrónico remitido a la siguiente dirección: [fernando.casas@aytojerez.es](mailto:fernando.casas@aytojerez.es) . Deberán indicarse todos los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos de la persona que realiza la solicitud de reserva.

b) Número de DNI de la persona que realiza la solicitud de reserva.

c) Teléfono de contacto.

d) Correo electrónico al que remitir información (si es distinto del que se usa para contactar.)

e) Instalación que desea reservar.

f) Día y hora de la solicitud de reserva. En este apartado pueden indicarse, si se desea, más de un día y horas alternativos ordenados por orden de preferencia.

Esta reserva puede realizarse sin ceñirse al horario de atención al público y la antelación máxima de siete días para efectuar una reserva se contabilizará de forma exacta (de hora a hora).

La fecha y hora indicada en el correo electrónico de remisión constiuirán el orden correcto y exhaustivo según la bandeja de entrada en la reserva de instalaciones.

Esta solicitud de reserva no supone la garantía del derecho al uso de las pistas y campos hasta que el Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas lo confirme. Dicha confirmación se realizará por correo electrónico donde se indicarán las instrucciones necesarias.

En caso de no disponer de ninguna de las fechas y horas indicadas en su correo se efectuarán ofertas de los huecos que queden libres en los cuadrantes de planificación de usos. Efectuados los intentos oportunos sin éxito se comunicará por correo la denegación de la reserva.

**NOTA IMPORTANTE:**

Tras pasar la ciudad de Jerez de la Frontera a fase 0 de alerta sanitaria con respecto a la lucha contra la covid-19, desde el Servicio de Deportes y tras consulta con el Área de Gestión Sanitaria de Jerez Costa Noroeste, se informa que desde el 1 de Octubre de 2021 se procederá a la reapertura de duchas y vestuarios en las instalaciones deportivas municipales con la siguiente puntualización:

Seguirá siendo obligatorio el uso de mascarillas al abandonar la zona húmeda (zona de duchas) y debiendo mantener la mayor distancia de seguridad posible.

Se recuerda el uso obligatorio de mascarillas en interiores y zonas comunes así como en espacios exteriores cuando existan aglomeraciones de personas.

Se recuerda que se deben de mantener el distanciamiento social en la medida de lo posible.

Se recuerda la higienización de manos a la entrada de las instalaciones.